

Plan de pagos para Ganancias y Bienes Personales

Resolución General N.º 4.057/2017



Tasas de interés de financiación aplicables para enero 2021

Vigente al 20/12/2020

Vigente al 20/12/2020

TNA - para plazo fijo canal electrónico
37%

TM20
34,3125%

Personas humanas y sucesiones indivisas

| Categoría en SIPER | Porcentaje de pago a cuenta | Cantidad máxima de cuotas | Interés de financiación | Detalle de composición de tasa |
|--------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|---|
| A | 25% | 3 | 2,90 % | Tasa efectiva mensual equivalente a la tasa nominal anual (TNA) canal electrónico -para clientes que encuadran en el segundo párrafo del punto 1.11.1. de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo" (BCRA)- para depósitos a plazo fijo en pesos en el Banco de la Nación Argentina a 180 días, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al correspondiente a la consolidación del plan, más un 1% nominal anual. |
| B | 35% | 2 | | |
| C y D | 50% | 1 | | |

Personas jurídicas

| Categoría en SIPER | Porcentaje de pago a cuenta | Cantidad máxima de cuotas | Interés de financiación | Detalle de composición de tasa |
|--------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|---|
| A | 25% | 3 | 3,04%* | Tasa efectiva mensual equivalente a la tasa nominal anual (TNA) canal electrónico -para clientes que encuadran en el segundo párrafo del punto 1.11.1. de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo" (BCRA)- para depósitos a plazo fijo en pesos en el Banco de la Nación Argentina a 180 días, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al correspondiente a la consolidación del plan, más un 3% nominal anual. |
| B | 35% | 2 | | |
| C y D | 50% | 1 | | |

* Por aplicación del 2do párrafo del artículo 32 de la Ley 11.683